



MAT.: Adjudica Licitación 3802-14-LE15  
Servicio de Transporte Alumnos Liceo  
Técnico Profesional Instituto Valle de  
Sol desde Sector Campamento y  
Alumnos de la Escuela G-1091 Sector  
Loncopangue.

Quilaco, 8 de Octubre de 2015.

**DECRETO N° 3265/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de contar con servicio de Transporte Alumnos del Liceo Instituto Valle de Sol y de la Escuela G-1091 Loncopangue respectivamente; la licitación 3802-14-LE15 en el Portal de Chilecompra y su análisis por parte de la comisión evaluadora.
- 2) La carta de renuncia del proveedor al contrato anterior, con fecha 30 de Septiembre de 2015.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 30 de septiembre que aprueba solicitud de Término de Contrato por Servicio de Transporte Escolar.

**DECRETO:**

1) Adjudíquese la Licitación 3802-14-LE15 por Servicio de Transporte de Alumnos del Liceo Instituto Valle de Sol desde el sector Campamento y el servicio de traslado de alumnos de la Escuela G-1091 Loncopangue, al proveedor que a continuación se indica, por el valor total que se señala:

RUT	PROVEEDOR	SUCURSAL	MONEDA	MONTO
14.032.192-3	Manuel Carlos Valenzuela Roa	Buses Valroa Hnos.	\$	21.170.000
			<b>TOTAL</b>	<b>21.170.000</b>

2) Los gastos ejecutados serán de cargo de los Subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo, de los Presupuestos SEP, FAEP y Transporte Escolar Rural, vigentes del Servicio Traspasado de Educación para el año 2015 por un total de \$ 21.170.000 (Veintiún millones ciento setenta mil).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
ALCALDE (S)

MVQ/CFL/MOM/CIM/jss.

**DISTRIBUCION:**

- Expediente rendición de cuentas (CGR) (3).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.